

**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Hora de comienzo:** 9:05

**Hora terminación:** 13:40

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2021

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 4898 al 6200, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

**PUNTO TERCERO.-** Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 24 de septiembre de 2021, sobre solicitud de subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital

Código Seguro De Verificación	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 24 de septiembre de 2021, sobre solicitud de subvención para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 24 de septiembre de 2021, sobre solicitud de subvención para el proyecto “Mercados de Algeciras Accesibles y Sostenibles”.

**PUNTO CUARTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, DON FRANCISCO JAVIER ARANGO MEJÍAS.**

**\* En este momento se incorpora a la sesión plenaria D. Francisco Javier Arango Mejías.**

**PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para el servicio de conservación, mantenimiento e instalación de señalización vertical, horizontal y balizamiento en la ciudad de Algeciras, convocando su licitación.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda proceder a solicitar con la Dirección General del Catastro, la encomienda a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio M.P.S.A. (SEGIPSA) la realización de los trabajos catastrales objeto del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Algeciras en materia de gestión catastral, y que constan debidamente detallados en la presente propuesta, autorizando y adjudicando el gasto, por un importe total de 39.977,18 euros.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria QUEDA ENTERADA del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2021, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez) 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda modificar el contrato de gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras, motivada por la necesidad de actualización de destino del canon fijo e invariable y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			

**ACTAS**

no compensable, a abonar por EMALGESA, integrado en el coste unitario del servicio, que debe satisfacer FCC AQUALIA S.A, dadas la últimas defunciones de pensionistas vinculados al mismo, así como la necesidad de acometer obras vinculadas al objeto del contrato.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda designar a los representantes de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar el cargo de patronos de la Fundación Agustín Bálamo, D. José Ignacio Landaluce Calleja y Dña. Paula Conesa Barón.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntualmente en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de parcela nº 1 con 982 m2 destinada a uso residencial, procedente del proyecto de reparcelación 1.UE.1 "Banda del Río", promovido por Inmobiliaria Isleña, S.A. Bien 1.004.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de parcela nº 7 destinada a uso espacio libre privado con una superficie de 807,55 m2, procedente del proyecto de reparcelación 1.UE.1 Banda del Río, promovido por Inmobiliaria Isleña, S.A. Bien 1.005.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntualmente en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela nº 9 destinada a espacio libre publico de 2.166 m2, procedente del proyecto de reparcelación de la unidad 1.UE.1 Banda del rio, promovido por Inmobiliaria Isleña, S.A. Bien 1.006.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntualmente en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela nº 10 destinada a vial de uso publico de 2.495,12 m2 procedente del proyecto de reparcelacion de la unidad 1.UE.1 Banda del Río, promovido por Inmobiliaria Isleña, S.A. Bien 1007.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntualmente en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de parcela nº 11 con 382 m2, destinada a vial de uso público procedente del proyecto de reparcelación 1.UE.1 "Banda del Río", promovido por Inmobiliaria Isleña S.A. Bien 1.008.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir a D. José Ramón Postigo Castaños, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T.

Código Seguro De Verificación	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

como Policía Local con Disponibilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.)-**

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Martínez, Arango, Barroso, Moreno, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 7 abstenciones (Señores: Solanes, Lozano, Silva, Montes, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), considerándose abstención el voto de los Señores: Solanes, Lozano, Silva, Montes y Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Sr. Concejal no Adscrito, D. Jorge Domínguez Clavijo para facilitar el uso de las instalaciones municipales a la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local y restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presentes en la ciudad que así lo soliciten, para facilitar la labor que realizan a favor de la sociedad.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre pacto de Estado por la energía, con la propuesta in voce realizada por el Grupo Municipal Socialista.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la adenda realiza por el Grupo Municipal Popular a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre pacto de Estado por la energía.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 3 voto a favor (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 23 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en la que se solicita la creación de una comisión de seguimiento de la limpieza en la ciudad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			

**ACTAS**

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras en relación a la dotación urgente para la vuelta total y efectiva de la atención presencial en Atención Primaria.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre apoyo al Ayuntamiento para la desinfección de colegios públicos.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre recuperación de la atención primaria presencial y otras medidas por la sanidad pública.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotación de medios humanos y materiales a los juzgados de Algeciras, admitiéndose la enmienda realizadas el Grupo Municipal de Adelante Algeciras y la propuesta in voce realizada por el Grupo Municipal Socialista.

7.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para ejecutar las partidas que recogían los Presupuestos Generales del Estado de 2021 en el Campo de Gibraltar, admitiéndose las enmiendas in voce realizadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Adelante Algeciras.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS****PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción conjunta, presentada por todos los miembros que componen la Corporación Municipal) para el reconocimiento al Padre Andrés Avelino, otorgando su nombre a una calle de la Barriada de Pescadores.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

En Algeciras a la fecha detallada al margen de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUgeVof+gCaQzt9uxiCfsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/10/2021 13:39:22	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/10/2021 12:01:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			